

MÉXICO / MINERÍA / PUEBLOS

(Video) Despojos, choques y desplazamientos aumentan por reforma energética de México

El Ciudadano · 9 de agosto de 2018

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene un gran reto en materia de respeto a los derechos de los pueblos originarios



En las últimas dos décadas, **México ha impulsado más inversión extranjera en la minería**, considerada actividad preferente y de utilidad pública, **obligando a comunidades indígenas a rentar o vender sus tierras a las empresas del sector.**

La mayoría de estos proyectos de hidrocarburos o energéticos han **aumentado los despojos, enfrentamientos y desplazamientos forzados en territorios indígenas.**

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene un gran reto en materia de respeto a los derechos de los pueblos originarios, tomando en cuenta que, desde la reforma a la Ley de Hidrocarburos de 2013, la **situación de los pueblos indígenas en México ha desmejorado en materia de propiedad de la tierra y de acceso a la justicia.**

<https://www.youtube.com/watch?v=NAzl5hsfs9g>

De acuerdo con el informe de Victoria Tauli, relatora especial para los derechos de los pueblos originarios de la ONU, «se requieren medidas eficaces y coordinadas entre instituciones de la estructura federal, estatal y municipal para abordar los graves problemas» que ha generado el marco jurídico minero en México.

Es necesario que los derechos de los pueblos indígenas en **temas clave como territorios y recursos naturales**, prioridades de desarrollo, libre determinación, participación política y acceso a la justicia, sean asumidos por el nuevo gobierno.

Visión indígena

La Red Nacional Indígena expuso que los **objetivos nacionales de generar 35% de electricidad con recursos renovables en 2024 han acelerado la aprobación de proyectos eólicos de gran escala en zonas indígenas** y alude que, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 29 mil

concesiones mineras, hidroeléctricas y de energía eólica que afectan 35% del territorio nacional, el 17% está en tierras indígenas.

También destacan que tribunales federales han examinado [varios casos sobre la consulta previa](#) y los pueblos indígenas y megaproyectos. En algunos, la Suprema Corte ha ordenado la suspensión de proyectos inconsultos, aunque se ha denunciado que dichas sentencias no son acatadas por agentes estatales y del sector privado, y aún no han generado jurisprudencia vinculante.

Fuente: [El Ciudadano](#)